

**CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA**

INVITACION A PROVEEDORES

Con el propósito de cumplir con lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Contratación Administrativa, toda persona interesada en figurar en la lista-registro de proveedores de la Institución, debe llenar los formularios que se adjuntan a la presente, acompañados de los documentos que se indican y presentarlos en el Departamento de Proveeduría ubicado en el primer piso del edificio Equus, primer piso, Dirección Administrativa.

Para tal efecto se deben tener presente las siguientes observaciones:

- 1- **Formularios con datos incompletos o sin firmar no serán tramitados.**
- 2- Presentar fotocopia por ambos lados de la cédula jurídica de la empresa.
- 3- En el caso de personas físicas se debe indicar el nombre completo conforme aparece en la cédula de identidad, fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad, declaración jurada del artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa y los profesionales que presten servicios en su ramo, deben adjuntar títulos que lo acrediten.
- 4- La Dirección geográfica debe darse lo más detallada posible.
- 5- Descripción de la actividad a que se dedica.
- 6- Descripción genérica de los bienes o servicios que ofrece, siempre y cuando no sea factible detallar todos los productos que ofrece.
- 7- Las personas jurídicas deberán presentar certificación registral o notarial **(original)** actualizada de la inscripción de la sociedad en el Registro Público, así como de las personas que ostentan la representación legal y el nombre de los socios.
- 8- Las sociedades deben aportar certificación del Registro Público y/o notario público **(original)** sobre la naturaleza de las cuotas y acciones, con vista en los libros del Registro y en cuanto a la propiedad de las acciones o cuotas, con vista en los libros de la sociedad por parte de un notario público, de conformidad con el artículo 54.5 de Reglamento de la Contratación Administrativa.
- 9- Las empresas constructoras deben presentar certificación de estar inscritos en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.
- 10- En el caso de representantes de casas extranjeras, indicar el número de licencia correspondiente.
- 11- Los oferentes nacionales deben hacer declaración jurada de no encontrarse en ninguno de los casos de imposibilidad legal para contratar con el Consejo Nacional de Concesiones, estar al día con los pagos de impuestos nacionales, no tener ningún impedimento de prohibición para contratar con la administración pública, estar al día con las cuotas de la CCSS y el INS en el área de polizas de riesgos del trabajo.
- 14- El documento referido a este registro debe venir firmado por el representante legal de la empresa.

- 15- Fotocopia (s) de la (s) cédula (s) de los apoderados generalísimos.
- 16- Los datos deben ser actualizados cada año.
- 17- **Todos los Proveedores deberán estar de acuerdo en que los pagos se efectúen a través del sistema de Transferencia Electrónica , deben manifestarlo expresamente en una nota, en la cual indicarán:**

N°. Cuenta Cliente (17 Dígitos) en colones Banco Comercial y/o Sucursal, Nombre de la cuenta cliente, Numero de la Cédula jurídica o física según corresponda, debe de venir firmado por el Represente Legal

- 18- El Consejo Nacional de concesiones por ser un Organo de desconcentración máximo adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes en Concordancia con el Artículo No. 6 de la Ley No. 7762, Decreto ejecutivo No. 27098-MOPT y el Artículo No. 2 inciso "L" de la Ley No. 7293, en complemento con la Ley 8088 Interpretación autentica, articulo único de dicha Ley.
- 19- Si tiene alguna duda por favor llamar al 2253-0211 Ext. 118 con el Encargado de la Proveduría.

San José, Costa Rica.

Lic. Eduardo Arias Cabalceta
Director Administrativo y Financiero

Formulario de inscripción de Proveedores Interno

Nombre: _____

Cédula: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Fax: _____ Apartado _____

Vencimiento de cédula de personería jurídica _____

Nacionalidad de la Empresa _____

Licencia (casa extranjera) _____

Producto o servicios brindandos: _____

INFORMACIÓN LEGAL

Número de cédula:

Nombre del representante:

Firma del representante:

INFORMACIÓN DE LOS SOCIOS

Número de cédula

Nombre del socio

Nota: Para poder ser elegible en alguna contratación que realice este Consejo se les recuerda que deben de estar también inscritos en el sistema de Comprared del Ministerio de Hacienda, de lo contrario su posible oferta será desestimada en el momento de verificar este requisito con esta Administración.